Expediente: **1779/19**
Carátula: **PERALTA JULIO CESAR C/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368670966 - ENRICO, PATRICIA AGOSTINA-POR DERECHO PROPIO
20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-PERITO CONTADOR
90000000000 - ZAPPALA, YULIANA ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO
27311275742 - ZAPPALA, FATIMA CRISTINA-DEMANDADO
90000000000 - ZAPPALA, JULIO CESAR-DEMANDADO
90000000000 - ZAPPALA, CARLA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27368670966 - PERALTA, JULIO CESAR-ACTOR
90000000000 - ZAPPALA, ENZO LUCIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO
27311275742 - SIMON, ROMINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1779/19

H105025900649

.

JUICIO: PERALTA JULIO CESAR c/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1779/19-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Compulsada la presente causa se advierte que el 18/12/2020 obra nota actuarial que acredita la digitalización del presente juicio. En consecuencia, corresponde dejar sin efecto el decreto dictado el 08/10/2025 y poner en conocimiento de la Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1 que las actuaciones se encuentran íntegramente digitalizadas. A tales efecto, proceda la Oficina de Gestión Asociada a librar oficio al Superior. DHCM-1779/19.

Actuación firmada en fecha 13/10/2025

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.